



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 de agosto de 2022

ACTA No. 25/2022

Siendo las diecisiete horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en el Salón de Cabildo sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del Olivares

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum de ley para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo. En consecuencia, siendo las diecisiete horas del día 17 de agosto de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley Municipal para el Estado y 71 del Código Municipal, se declararon formalmente instalados los trabajos de la presente sesión. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los

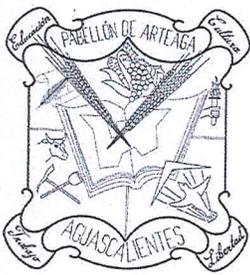
Eva del Carmen

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

Página 2

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el referido orden según el requerimiento que le fue hecho por el Presidente Municipal.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de agosto de 2022.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio** del 2022.
6. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que este era el orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

Por tanto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación el orden del día. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si están de acuerdo con el orden del día señalado. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentará en la presente acta. Una vez sometido a la votación, el Secretario comunicó que el orden del día modificado fue aprobado por la **unanimidad** de los integrantes del Cabildo.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del Calvario



Después de aprobado el orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 del listado.

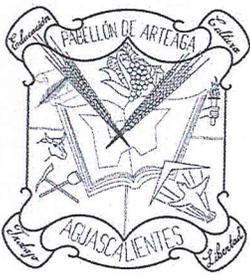
Para el tratamiento del cuarto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia de la misma que fue adjuntada a los citatorios en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes sea dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de agosto de 2022, marcada con el consecutivo 24/2022 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta 24/2022. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente; sin embargo, en este punto no se registró participación alguna, por lo que, para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica en términos del diverso numeral 154 del mismo ordenamiento el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de agosto de 2022, marcada con el ordinal 24/2022. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que

Fva. del Concejal

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



de que el punto sería sometido a votación en lo particular respecto de cada uno de los meses a consideración, lo anterior para facilitar el debate y la deliberación del Cabildo respecto de cada una de las cuentas públicas a consideración. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, comenzando por el análisis y debate de la cuenta correspondiente al mes de abril y, una vez abierto el registro se inscribieron las participaciones siguientes, haciendo la salvedad que los oradores inscritos harían uso de la palabra alternativamente primero a favor y luego en contra, tal como se asienta a continuación:

- a) **Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, quien en uso de la voz manifestó: "Muchas gracias, compañeros, compañeras: El sentido de mi voto claramente es a favor ya que en la revisión en este caso del mes de abril se realizaron varias mesas de trabajo donde se estuvieron analizando estas cuentas. Y en este sentido sí quiero reconocer que las mesas de trabajo fueron arduas y a todos y a todas se les hizo una atenta invitación para que pudieran adherirse a las mesas y a los trabajos de análisis para la aprobación de cuenta pública, y aclarar que no fue un solo día, fueron varios días en los que el director tuvo a bien aclararnos todas las dudas que surgieron. En este sentido es mi participación".
- b) **Regidora Edith Hornedo Romo**, quien en uso de la voz manifestó: "Muchas gracias, compañeros, compañeras de este órgano colegiado: me permito hacer uso de la voz para hacer una reflexión de este ejercicio de lo que estamos haciendo y de lo que debemos hacer." *(En este momento el presidente municipal interrumpió a la oradora a fin de recordarle el sentido del acuerdo referente a la toma de videos por parte de los intervinientes del público en las sesiones. La interpelada respondió que se trataba de un video para compartir en*

Eva del Corral

[Handwritten signatures and scribbles]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



sus redes sociales. A lo que el Presidente Municipal respondió que el acuerdo aplicaba independientemente del uso que se le fuera a dar al material. Luego, la Regidora repuso que ese acuerdo todavía no estaba en vigor hasta su publicación en el Periódico Oficial; sin embargo, nuevamente se le explicó que el acuerdo ya estaba aprobado y el acta también había quedado aprobada. En consecuencia, el Presidente Municipal invitó al asesor de la Regidora para que dejara de grabar y, en todo caso, se remitiera al texto de la presente acta para constatar el sentido de la intervención. Después de lo cual, la Regidora manifestó que no era para una transmisión en vivo, sino solamente para compartir en sus redes. Sin embargo, pidió a su asesor que dejara de grabar. Y continuo con su participación) "me permito hacer una reflexión sobre lo que estamos haciendo y lo que debemos hacer porque estamos aquí para representar los intereses de las personas que viven en Pabellón. Esas personas que a pesar de que en cada administración se decepcionan siguen confiando y buscando tener una mejor representación. Y esa representación que hoy ostentamos es una gran responsabilidad. Esa representación que hoy tenemos es la que nos debe hacer recordar todas las veces que haciendo política criticábamos a los gobiernos en turno señalando lo mismo la corrupción, que el nepotismo y el amiguismo, además de la incompetencia para hacer valer una administración competente. Siempre al momento de poder decidir sobre el dinero público desde este órgano, les pido reflexionemos esto, por favor, para tener cuidado de no convertirnos en eso que tanto criticamos. Compañeras, compañeros: debemos asumir la responsabilidad del camino andado que nos trajo hasta aquí porque en verdad decidir sobre el ejercicio de un dinero que corresponde a la comunidad es una gran decisión. Decisión que debe estar regida por el respeto a lo que no es nuestro, porque la ética debe suponer pedir cuentas para transparentar el dinero de las personas, no solapar al amparo de una malentendida disputa política al poder en turno.

0

En del C. Oidores

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Compañeras, compañeros: cualquier decisión que tomemos la debemos de tomar teniendo en cuenta las consecuencias de esa decisión. Porque aprobar la manera en la que se está gastando el dinero público tendrá una consecuencia, en un año, en dos años o cuando transcurra el tiempo y la conciencia nos haga sentir orgullosos o avergonzados del tiempo que nos correspondió servir y no lo hicimos por no permitirnos tomar decisiones pensando en el futuro. Es cuanto, muchas gracias".

- c) **Regidora Deyanira Escalera Velasco**, quien en uso de la voz manifestó: "Quiero posicionarme en relación con la discusión y aprobación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2022 que nos fueron puestas a consideración como parte del orden del día. En este sentido, manifiesto que votaré a favor de la aprobación de los tres meses. Y en conjunto, desde ahora deseo manifestar las razones que me llevan a sostener este criterio. En efecto, voto a favor porque me parece que las sesiones de trabajo que sostuvimos con el titular de la Dirección de Administración y Finanzas resultaron un ejercicio de clarificación y resolución de dudas que como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio tuve en relación con los proyectos presentados. No se trata de estar en contra de todo solo por figurar, solo por asumir el papel de redentora del Cabildo para escudarse en la función pública que desempeñamos y desde ella insultar la inteligencia de los demás integrantes del Ayuntamiento con el sólo propósito de figurar en los medios de comunicación, por situaciones que más que ser dignas de atención pública, evidencian el desconocimiento de quienes las sostienen. Quiero destacar las múltiples horas de trabajo que preceden a esta aprobación y todas las dudas y comentarios que formulamos oportunamente a Carlos Alberto Quezada. Ese fue un ejercicio favorable a la transparencia. Es cuanto."

Eva del Corral
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Al haberse agotado las participaciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró discutido el asunto y sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del punto que ocupaba correspondiente a la cuenta pública del mes de abril de 2022. Para ello, el Alcalde solicitó al Secretario se sirviera a nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto, el cual quedó de la siguiente manera:

Tabla para registro de votación

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcava	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada		X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	7	3	0

Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por **mayoría** de los presentes, con siete votos a favor y tres en contra. Por lo que, en términos de la votación anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se declaró aprobada la cuenta pública correspondiente al mes de abril de 2022. Una vez hecho lo cual, se procedió a poner a consideración del Cabildo la aprobación de la cuenta del mes de mayo de 2022.

Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del Carmen Olivares

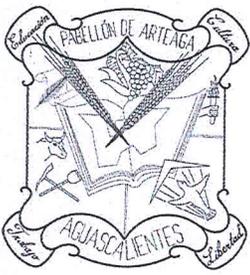
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 9

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, comenzando por el análisis y debate de la cuenta correspondiente al mes de mayo y, una vez abierto el registro se registraron las siguientes intervenciones:

- a) **Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, quien en uso de la voz manifestó: "Muchas gracias, así como en la cuenta del mes de abril y adhiriéndome al posicionamiento de mi compañera la Regidora Deyanira [Escalera Velasco], quiero comentarles que efectivamente el trabajo que se estuvo realizando estos días fue arduo y no fue un trabajo para comentar o decir que son intereses personales de la aprobación o para figurar en los medios de comunicación, si alguno pensaba o piensa eso. Y también comentarte compañera Edith [Hornedo Romo] que efectivamente estamos decidiendo la aprobación de las cuentas públicas, teniendo muy claras estas y teniendo y cuidando los intereses de las personas que votaron por nosotros, porque en este sentido no es viable que se manifieste un argumento que nos señale o que nos puntualice como unas personas o un Cabildo que no esté velando por los intereses y por dar unas cuentas claras a la sociedad. En este sentido si te quiero aclarar y puntualizar que en ningún momento se ha tenido en cuenta que no velemos por los intereses de la sociedad; al contrario, al hacer este ejercicio, al revisar las cuentas puntualmente, estamos informando y entregando unas cuentas bien analizadas. Es cuanto señor Presidente".
- b) **Regidora Rosalba Campos de la Cruz**, quien en uso de la voz manifestó: "Buenas tardes compañeras, compañeros: cuando asumimos el cargo de representación popular que ostentamos nos comprometemos a velar por la buena y adecuada administración del Municipio. Un tema fundamental para la buena marcha de la distribución de los recursos económicos, para la conducción política de Pabellón de Arteaga son las cuentas públicas municipales que por

C

Eca del Correas R.

~~MA~~

S

F

T

P

#

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



encargo popular estamos obligados a revisar mensualmente. Como es de conocimiento de todos los miembros del Cabildo, hasta el pasado lunes 8 de agosto fuimos convocados a la sesión con el objeto de revisar y, en su caso, aprobar las cuentas públicas de un semestre completo, lo que en sí ya es una irregularidad. Además de que su contenido muestra varias inconsistencias que a la postre pudieran convertirse en observaciones por parte del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado. Sumado a lo anterior solicito que se asiente en el acta de esta sesión que los cuadernillos que nos fueron entregados para revisión y votados el pasado 8 de agosto no son los que fueron enviados al Congreso para su validación. Hoy en esta sesión se nos convoca a votar las cuentas publicas de abril, mayo y junio, lo que no quita el carácter de inseguridad. Además, los documentos que nos fueron entregados muestran irregularidades en su contenido, por estas razones mi posicionamiento ante las cuentas publicas de los meses mencionados es en contra de su aprobación. Muchas gracias". En este momento, el **Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba** intervino para solicitar aclaraciones a la oradora: "Para preguntarle de manera muy respetuosa nos comentara o nos hiciera partícipes de los asuntos en los que se tenga alguna duda". A lo que la aludida respondió: "Claro Juan Manuel [Gloria Ruvalcaba], siempre voy a estar dispuesta, en su momento yo le pedí a Carlos que me aclarara mis dudas, y quedo de que me contestaría por escrito. Sé que esto nos lleva mucho trabajo, pero deben corrernos la atención, yo quiero los informes de la obra del fondo 3, informes del fondo 4, de seguridad pública. Y si quieres que te los esté diciendo así, yo ya se los pedí a Carlos. Nos convocaron el lunes a las cinco de la tarde, me parece una informalidad porque estuvimos presentes y quienes giraron el oficio no estaban, nos hubieran dicho para no presentarnos". En este momento el Presidente Municipal intervino para aclarar que el tiempo de la intervención se había agotado.

Eva del Corrales
~~*[Signature]*~~
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró discutido el asunto y sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del punto que ocupaba correspondiente a la cuenta pública del mes de mayo de 2022. Para ello, el Alcalde solicitó al Secretario se sirviera a nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto, el cual quedó de la siguiente manera:

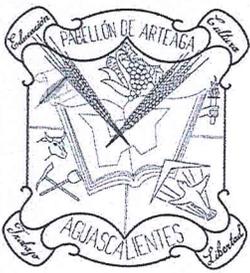
Tabla para registro de votación

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcava	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada		X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	7	3	

Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por **mayoría** de los presentes, con siete votos a favor, tres en contra. Por lo que, en términos de la votación anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se declaró aprobada la cuenta pública correspondiente al mes de mayo de 2022. Una vez hecho lo cual, se procedió a poner a consideración del Cabildo la aprobación de la cuenta del mes de junio de 2022.

Así, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



en la lista correspondiente, comenzando por el análisis y debate de la cuenta correspondiente al mes de junio y, una vez abierto el registro se inscribieron las siguientes intervenciones:

- a) **Regidora Deyanira Escalera Velasco**, quien en uso de la voz manifestó: "Gracias, solo quiero aclarar un punto. Es verdad que existe un desfase en la presentación, y eso tendrá que ser corregido de inmediato para que la aprobación de las cuentas restantes sea inmediata a la conclusión de los meses".
- b) **Regidora Edith Hornedo Romo**, quien en uso de la voz manifestó: "Si, solamente este, tuvimos la reunión a la que se nos citó formalmente, llego Carlos una hora y con veinte minutos después, le hicimos algunas dudas. Yo solamente aquí en el mes de junio, en el libro que nos entregan el primero de agosto y el que nos entregan el 8 de agosto, en el gasto corriente hay un error o una modificación, el pequeño error que se cometió porque falló el sistema, un sistema que costó setecientos mil pesos, es de 17,323,881, nada más en el gasto corriente; y de 3,551,339, en el gasto capital. Esto sucede o se dan cuenta entre el día primero de agosto y el ocho de agosto, 20,880,000 que el primero de agosto no se habían dado cuenta que se habían gastado, pero que afortunadamente una semana después se percatan de estos pequeños gastos. Es cuanto, gracias."
- c) **Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano**, quien en uso de la voz manifestó: "Buenas tardes, en esta ocasión todo lo que va de las cuentas públicas mis votos han sido a favor porque el conocimiento me da los elementos suficientes para poderlo hacer así. Con base en el oficio que me fue girado para la mesa de trabajo a la que asistí en dos ocasiones en la hora que así estaba estimulado (sic). Dejo de manifiesto que nunca he sido comparsa de malos manejos y siempre he dado fe de ello y siempre lo he dejado y lo he puesto así sobre la mesa, cuando he tenido que hacer mis posicionamientos en contra porque así lo he decretado, así ha sido. En esta ocasión todos mis

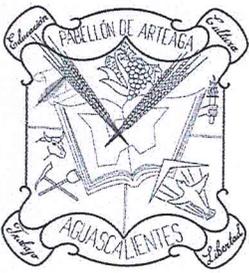
"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



votos van a favor debido a que hice un análisis en compañía de la Comisión de Hacienda y del personal de la Administración y Finanzas de la Presidencia. Hubo unos puntos de análisis y nos entregaron lo que tiene que ver con los ingresos y egresos por capítulo en cada una de las áreas, además de que se comprometieron a mandarnos por dependencia y por ramo cada una de las cuentas en las próximas cuentas porque eso ya los tienen. Y ahí se va a introducir unos ajustes para los gastos por unidad administrativa, ya que algunos ajustes porque algunas dependencias ya llevan un gasto de más del cincuenta por ciento de lo que les fue aprobado. Asimismo, se pidió el comparativo de los gastos específicos como los de CAPAPA y el combustible, para ver si se tienen ahorros, si es que se tiene. En estas mesas de trabajo me da elementos para saber qué y cómo fueron gastados nuestros recursos, por eso mi posicionamiento es a favor y cualquiera de los ciudadanos de pabellón puede tener acceso a ellos en la página de transparencia. Y que quede claro que no soy comparsa absolutamente de ningún mal manejo, he sabido como es que se han manejado y por eso es que estoy a favor en estos seis meses."

- d) **Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada**, quien en uso de la voz manifestó: "El análisis de estas cuentas nos debe llevar a conocer el origen y destino de los recursos públicos de la administración, para dar conducción al Pabellón de Arteaga. Por ello es que en nuestro papel de representantes de los habitantes de Pabellón de Arteaga. En este caso, se debe ser congruente con las directrices del Plan de Desarrollo Municipal, además la cuanta no tiene los requisitos que señalan los artículos 52 y 53 en relación con el 46 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, además de que no hay concordancia con el presupuesto presentado por la administración, por eso en este caso, como la cuenta no cumple con los requisitos de la ley, y como el documento presentado no los contiene, es por ello que mi voto es en contra de la cuenta pública. Es cuanto".

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



era formalmente clausurada la sesión de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

[Firma]
C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

[Firma]
C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

[Firma]
C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

[Firma]
C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

[Firma]
C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

Eva del C. Olivares Q.
C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA
REGIDORA

[Firma]
C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

Eva del C. Olivares Q.

[Firma]

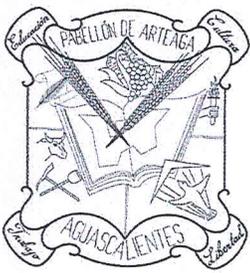
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 25/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 17 de agosto de 2022)

